



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0038/26

EXPEDIENTE N° 6369/25

Salta, 02 de marzo de 2026

VISTO: La Res. CD ECO N° 637/25 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico correspondiente al periodo lectivo 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3º la Res. CD ECO N° 637/25 se delegó en el Decanato, la facultad de modificar la fecha del receso de invierno Académico y Administrativo de julio 2026 y de incorporar las fechas correspondientes a los tres (3) días feriados o no laborables con fines turísticos, para el año 2026 en el marco del Calendario Académico, una vez realizadas las publicaciones oficiales por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y de los feriados puentes por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la RESOL-2025-164-APN-JGM de fecha 23/12/2025, establece en su Art. 1º *"Establécense como días no laborables con fines turísticos, previstos en el artículo 7º de la Ley N° 27.399, las siguientes fechas: AÑO 2026: Lunes 23 de marzo, Viernes 10 de julio y Lunes 7 de diciembre"*.

Que, por lo expuesto, corresponde incorporar los días no laborales con fines turísticos en el Calendario Académico de esta Facultad, aprobado por Res. CD ECO N° 637/25, en lo que respecta a los días que no se realizarán actividades académicas y administrativas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 23/26, de fecha: 26/02/26, aconseja que se apruebe el proyecto de Resolución obrante en página 24, de modificación del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el periodo lectivo 2026.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que no se realizarán actividades académicas y administrativas los días detallados a continuación, fijados como días no laborables con fines turísticos, según la RESOL-2025-164-APN-JGM, de fecha 23/12/2025:

23 de marzo de 2026	lunes	Día no laborable con fines turísticos
10 de julio de 2026	viernes	Día no laborable con fines turísticos
07 de diciembre de 2026	lunes	Día no laborable con fines turísticos

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Dirección General Académica, Dirección General Administrativa Económica a las Direcciones de Alumnos, Informática y Docencia, a la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, extensión áulica Cafayate, al C.E.U.C.E. y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa